

ayuda a tenor de lo previsto en el artículo 4º de la Orden de 28 de mayo de 1986.

5º. En el capítulo 7º del Presupuesto para 1986, concepto económico 13.01.760 denominado «Apoyo a Iniciativas de Promoción Económica de los Entes Locales» existe crédito económico suficiente como para permitir hacer frente al pago de la presente subvención.

Vistos: El artículo 39 y siguientes de la Ley del Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía; la Orden de 16 de octubre de 1986, de la Consejería de Fomento y Turismo, por la que se delegan determinadas competencias en el Viceconsejero; el artículo 87 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma; el Decreto 2784/1984, de 27 de julio, sobre justificación de subvenciones; el Decreto 150/1985, de 10 de julio, por el que se regula el programa de apoyo a las iniciativas de promoción económica de los Entes Locales Andaluces.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) por un importe de 6.000.000 Ptas., para financiar el programa de promoción económica de la zona geográfica comprendida dentro de su término municipal.

Sevilla, 9 de enero de 1987.- El Viceconsejero, Antonio Peláez Toré.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de septiembre de 1985, por la que se procede a la calificación previa de la Sdad. Coop. Agrícola San Isidro Labrador de El Ejido (Almería), como agrupación de productores agrarios para el grupo de productos hortofrutícolas a los efectos de la Ley 29/72, de 22 de julio (BOJA núm. 96, de 11.10.85).

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 96, de fecha 11 de octubre de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 4) donde dice: «...será de 30 de septiembre de 1985». Debe decir: «...será de 30 de septiembre de 1986».

Sevilla, 16 de diciembre de 1986

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de mayo de 1986, por la que se procede a la calificación previa de la Sdad. Coop. Agrícola Cohorsan, como agrupación de productores agrarios para productos hortofrutícolas a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio (BOJA núm. 43, de 15.5.86).

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 43, de fecha 15 de mayo de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 4) donde dice: «...será el 5 de mayo de 1986». Debe decir: «...será el 1 de octubre de 1986».

Sevilla, 16 de diciembre de 1986

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de enero de 1987, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1593/86 interpuesto por don José María Fernández de Villavicencia García en nombre de Obra Social y Cultural Sopeña.

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el número 1593, interpuesto por D. José María Fernández de Villavicencia García en nombre de «Obra Social y Cultural Sopeña» (OSCUS), contra Orden de 17 de mayo de 1986 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía por el que se concede concierto educativo en régimen singular a Centro docente de Formación Profesional OSCUS en el nivel de Formación Profesional del Primer Grado, se ha dictado Sentencia con fecha 26 de noviembre de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Estimar el recurso interpuesto por el Procurador Don José María Fernández de Villavicencia García en nombre de «Obra Social y Cultura Sopeña» O.S.C.U.S., contra Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 17 de mayo de 1986 que concede concierto educativo en régimen singular al Centro docente de Formación Profesional, sito en Calle Juan de Vera nº 2 de Sevilla, en el Nivel de Formación Profesional de Primer Grado, que anulamos por conculcar el art. 14 y 27.9 de la Constitución Española, y declaramos el derecho de la entidad recurrente a que se le otorgue concierto pleno, imponiendo las costas del recurso a la Administración demandada».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia, en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 12 de enero de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efectos el expediente de declaración de zona arqueológica a favor de Loma Linda, en Los Ogijares (Granada).

En relación con el expediente de declaración de Zona Arqueológica, a favor de «Loma Linda», en Los Ogijares (Granada), incoado con fecha 15 de mayo de 1986, visto el informe del Servicio del Patrimonio Artístico.

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto dicha Resolución.

Lo que se hace público a efectos oportunos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de enero de 1987, de la Delegación

Provincial de Sevilla, por la que se anuncia Subasta para la enajenación de 4 locales comerciales en el Grupo «Virgen de los Reyes» en Sevilla. (PD. 21/87).

Anuncio de la Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 8º del Decreto 2185/74, de 20 de julio de 4 locales comerciales existentes en el Grupo «Virgen de los Reyes» en Sevilla, Exp. SE-81/050, que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

NUM. LOCAL: 6
TIPO: B
SUPERF. UTIL: 53,38 m²
IMPORTE TOTAL: 1.725.348 ptas.

NUM. LOCAL: 9
TIPO: B
SUPERF. UTIL: 53,38 m²
IMPORTE TOTAL: 1.725.348 ptas.

NUM. LOCAL: 10
TIPO: B
SUPERF. UTIL: 53,38 m²
IMPORTE TOTAL: 1.725.348 ptas.

NUM. LOCAL: 11
TIPO: B
SUPERF. UTIL: 53,38 m²
IMPORTE TOTAL: 1.725.348 ptas.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 10.7.84, previo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en c/O'Donnel nº 21. No se admitirán proposiciones por correos.

La subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a las 10,00 horas del cuarto día hábil posterior a aquél en que termina el plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente.

Sevilla, 2 de enero de 1987.- El Delegado.

RESOLUCION de 7 de enero de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 27/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: 05.311.604/2111.

Título: Estación de pretratamiento y emisario submarino de Chipiona. Cádiz.

Presupuesto de contrata: 265.041.390 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación requerida:

Grupo: E
Subgrupo: 1
Categoría: e
Grupo: F
Subgrupo: 3 y 7
Categoría: e

Fianza provisional: 5.300.828 pesetas.

Clave: A5.311.610/2111.

Título: Terminación del saneamiento de Cádiz. (Zona exterior. 5º fase) pretratamiento y emisario submarino.

Presupuesto de contrata: 365.475.519 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida:

Grupo: E
Subgrupo: 1
Categoría: e

Grupo: F
Subgrupo: 3 y 7
Categoría: e

Fianza provisional: 7.309.510 pesetas.

Exposición del Expediente: El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz y en la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez o las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de febrero de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por Correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1. Documentación Administrativa. Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 2. Criterios objetivos para la admisión previa. Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 3. Proposición económica. Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de marzo de 1987, a las 11 horas, en la sala del edificio de la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 7 de enero de 1987.- El Director General.

CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (BOJA núm. 113, de 20.12.86). (PD. 14/87).

Advertido error en el Texto de la Resolución arriba indicada enviada y publicada con fecha 20 de diciembre de 1986 (BOJA 113), procede su rectificación del siguiente sentido:

Página núm. 3.940, donde dice:

«Edificación de 50 viviendas en Salar (Granada), presupuesto contractual: 154.472.498. Plazo de ejecución: 18 meses. Fianza provisional: 3.089.450. Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría: E».

Debe decir:

«Edificación de 50 viviendas en Salar (Granada). Presupuesto Contractual: 177.550.000 pesetas. Plazo de ejecución: 18 meses. Fianza provisional: 3.551.000 ptas. Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.».

Procede por tanto, y sólo para dicha obra, sea ampliado el plazo de presentación de ofertas y de apertura de proposiciones en el siguiente sentido:

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de febrero de 1987, a las trece horas.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la mesa de Contratación el día 25 de febrero de 1987, a las once horas en la Sala del Edificio sito en Plza. de la Contratación nº 1 de Sevilla.

Sevilla, 12 de enero de 1987

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se